

NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DE
CANALES AL CONTRAALMIRANTE SR. JORGE
CHANDIA CUITIÑO.

VALPARAÍSO, 23 NOV. 2011

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S. (M)
N° 397 y 398 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el D.F.L.
N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE Práctico Autorizado de Canales, a contar del 01 de Diciembre de 2011, al Contraalmirante Sr. Jorge CHANDIA Cuitiño, para que en carácter de tal cumpla las comisiones de pilotaje que asigne esta Dirección General en aquellas oportunidades que, por cualquier circunstancia, no hubiera Prácticos Oficiales disponibles.
- 2.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Canales, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.
- 3.- ANÓTESE y COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.




GUILLERMO SILVA GAJARDO
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR GENERAL SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO
- 2.- CARPETA PERSONAL
- 3.- A.P.A.C.
- 4.- DGTM. Y MM. (OFIC. TRANSPARENCIA)
- 5.- ARCHIVO